



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 21 de septiembre de 2022  
**P.I.E. N° 1053/2021-2022**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

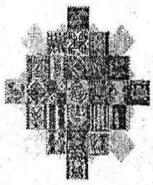
“1. Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Exaltación del Departamento del Beni. --- 2. Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Reyes del Departamento del Beni. --- 3. Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de San Borja del Departamento del Beni. --- 4. Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Santa Rosa del Yacuma del Departamento del Beni. --- 5. Informe usted, todo lo relacionado referente a beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de San Ramón del Departamento del Beni. --- 6. Informe usted, todo lo relacionado referente a beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Puerto Siles del Departamento del Beni.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO...**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

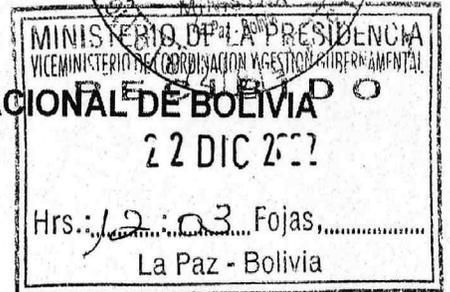


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



TE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0135/22



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1053/2021-2022**

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1053/2021-2022, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 13952 N° 578/2022, a solicitud de la Senadora María Roxana Nacif Barboza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Ing. Remy R. González Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crf/erm /tsc



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1053/2021-2022**

1. "Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Exaltación del Departamento del Beni".

**RESPUESTA:**

En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de Exaltación del Departamento del Beni, teniendo un grado de cumplimiento y avance del 100%.

2. "Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Reyes del Departamento del Beni".

**RESPUESTA:**

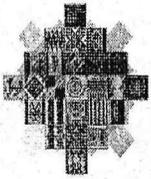
En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de Reyes del Departamento del Beni, teniendo un grado de cumplimiento y avance del 100%.

3. "Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productos de la agricultura familiar en el Municipio de San Borja del Departamento del Beni".

**RESPUESTA**

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**





En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de San Borja del Departamento del Beni, teniendo un grado de cumplimiento y avance del 100%.

4. "Informe usted, todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Santa Rosa del Yacuma del Departamento del Beni".

**RESPUESTA:**

En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de Santa Rosa de Yacuma del Departamento de Beni, teniendo un grado de cumplimiento y avance del 100%.

5. "Informe usted, todo lo relacionado referente a beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, obre la Implementación de Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de San Ramón del Departamento del Beni".

**RESPUESTA:**

En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Crea Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de San Ramón, Departamento del Beni, teniendo un grado de cumplimiento avance del 100%.

6. "Informe usted, todo lo relacionado referente a beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Criar II bajo su dependencia, sobre la Implementación de

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Tecnología Agroalimentarias para productores de la agricultura familiar en el Municipio de Puerto Siles del Departamento del Beni”.**

**RESPUESTA:**

En este sentido se informa que el Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II - CRIAR II, ya concluyó con toda su fase operativa en el Municipio de Puerto Siles del Departamento del Beni, teniendo un grado de cumplimiento y avance del 100%.



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

